

We will begin soon

Athal Mutual Water Company

Fuller Acres Mutual Water Company

Reunión pública

6:00 - 8:00 PM

1

Athal Mutual Water Company Fuller Acres Mutual Water Company

Reunión pública

15 de marzo de 2023

6:00 PM



JUNTA ESTATAL DE AGUA

PROGRAMA SAFER



Declaración de objetivos de la Junta de Agua

Preservar, mejorar y restaurar la calidad de los recursos de agua y del agua potable de California para la protección del medio ambiente, la salud pública y todos sus usos beneficiosos, además de asegurar la asignación adecuada de los recursos de agua y sus usos eficientes para el beneficio de las generaciones actuales y futuras.

Para participar

Le agradecemos que no haga preguntas ni comentarios hasta que lleguemos a la sección de comentarios del público.



Puede completar una tarjeta de comentarios durante la presentación o levantar la mano más tarde.



Todos tendrán la oportunidad de intervenir durante la sección de comentarios del público.

Orden del día

- Antecedentes de los sistemas de agua
- Descripción general del proceso de consolidación
- Descripción general del nombramiento de un administrador
- Alcance del trabajo del administrador
- Fondos del administrador
- Participación comunitaria
- Próximos pasos
- Comentarios y preguntas del público

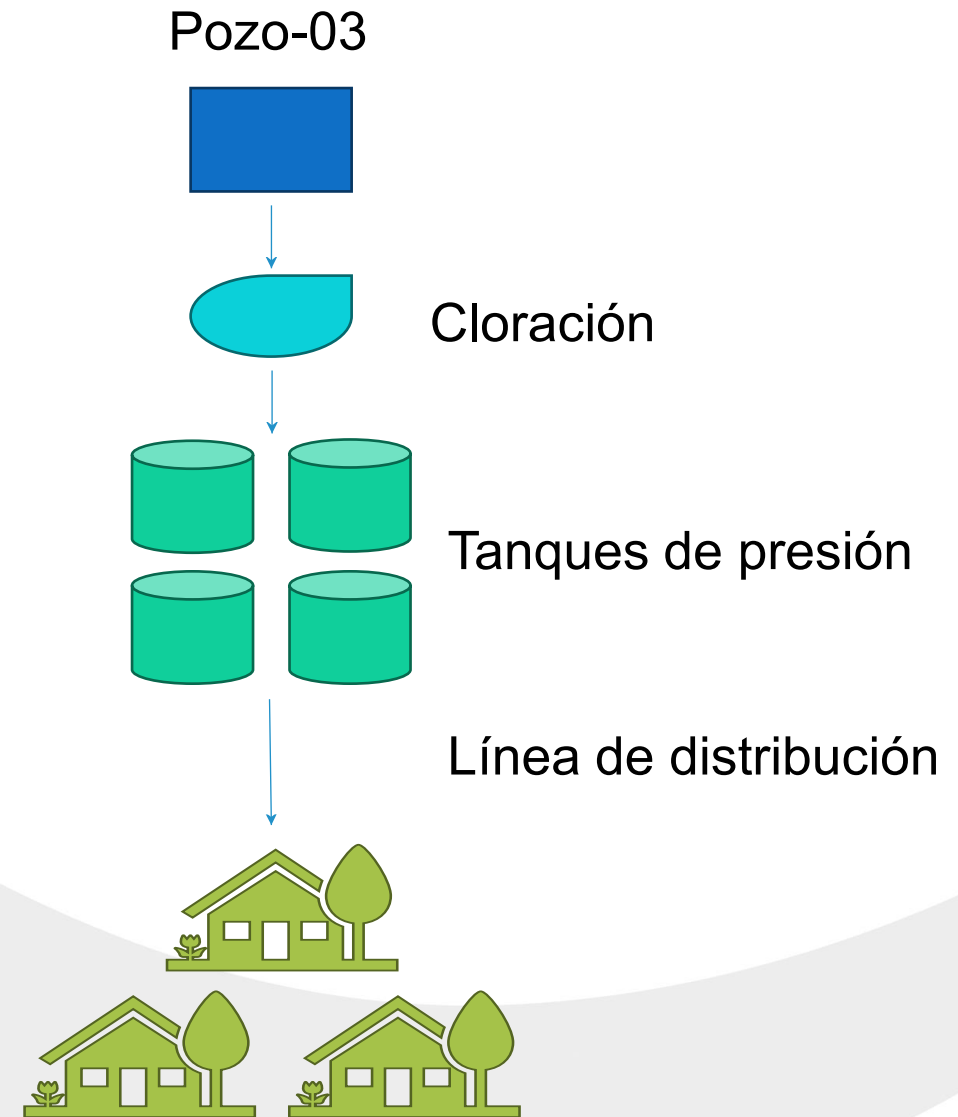


Información general sobre el sistema de agua Athal Water Company Fuller Acres Mutual Water Company

Reyna Rodriguez
Ingeniera de control de recursos de agua
División de Agua Potable
SAFER

Infraestructura: Athal MWC

- Fuente única: Pozo 03
- Sin capacidad de almacenamiento
- Infraestructura antigua
- Sin fuente de alimentación de reserva

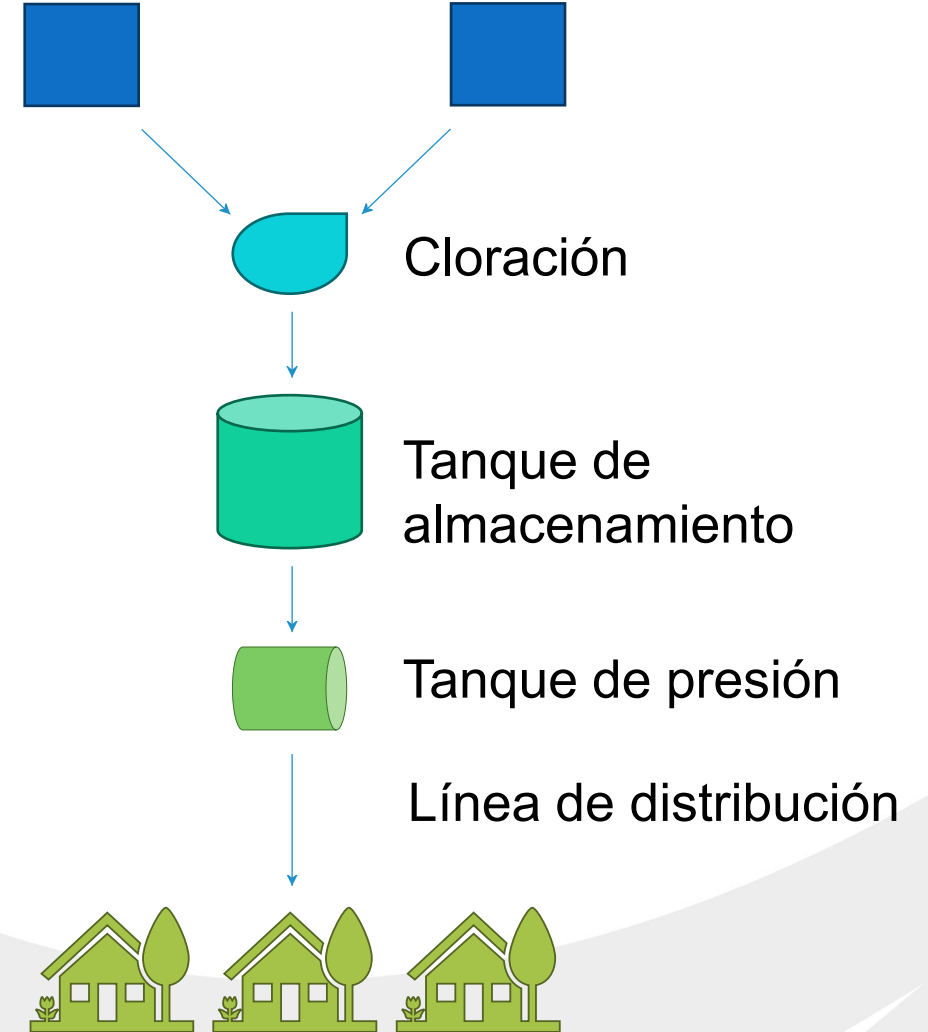


Infraestructura: Fuller Acres MWC

- Capacidad de almacenamiento
- Infraestructura antigua
- Sin fuente de alimentación de reserva

Pozo-01 - Principal

Pozo-02



Vida útil de los equipos

Equipos	*Vida útil típica de los equipos	Antigüedad de los equipos	
		Fuller Acres MWC	Athal MWC
Pozos	35 - 45 años	Edad desconocida	11 años (Pozo 03)
Equipos de cloración	10 - 15 años	Edad desconocida	10 años (Estimado)
Tanques de almacenamiento	30 - 60 años	4 años	N/C
Tuberías principales y de distribución	35 - 40 años	70 años (Estimado)	65 - 85 años

*Tabla 1: Vida útil típica de los equipos disponible en:

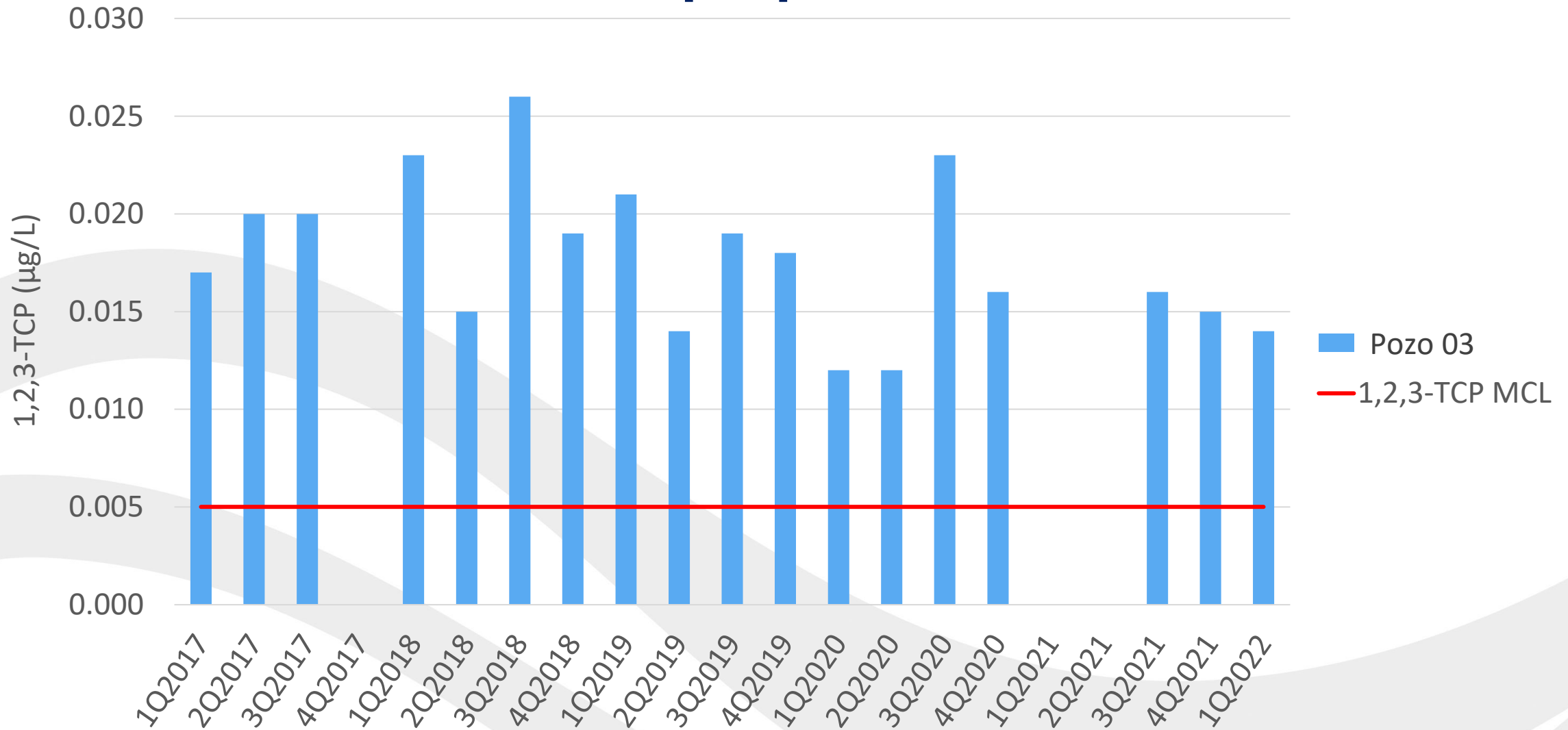
https://www.waterboards.ca.gov/drinking_water/certlic/drinkingwater/TMF.html

Calidad del agua: 1,2,3-Tricloropropano

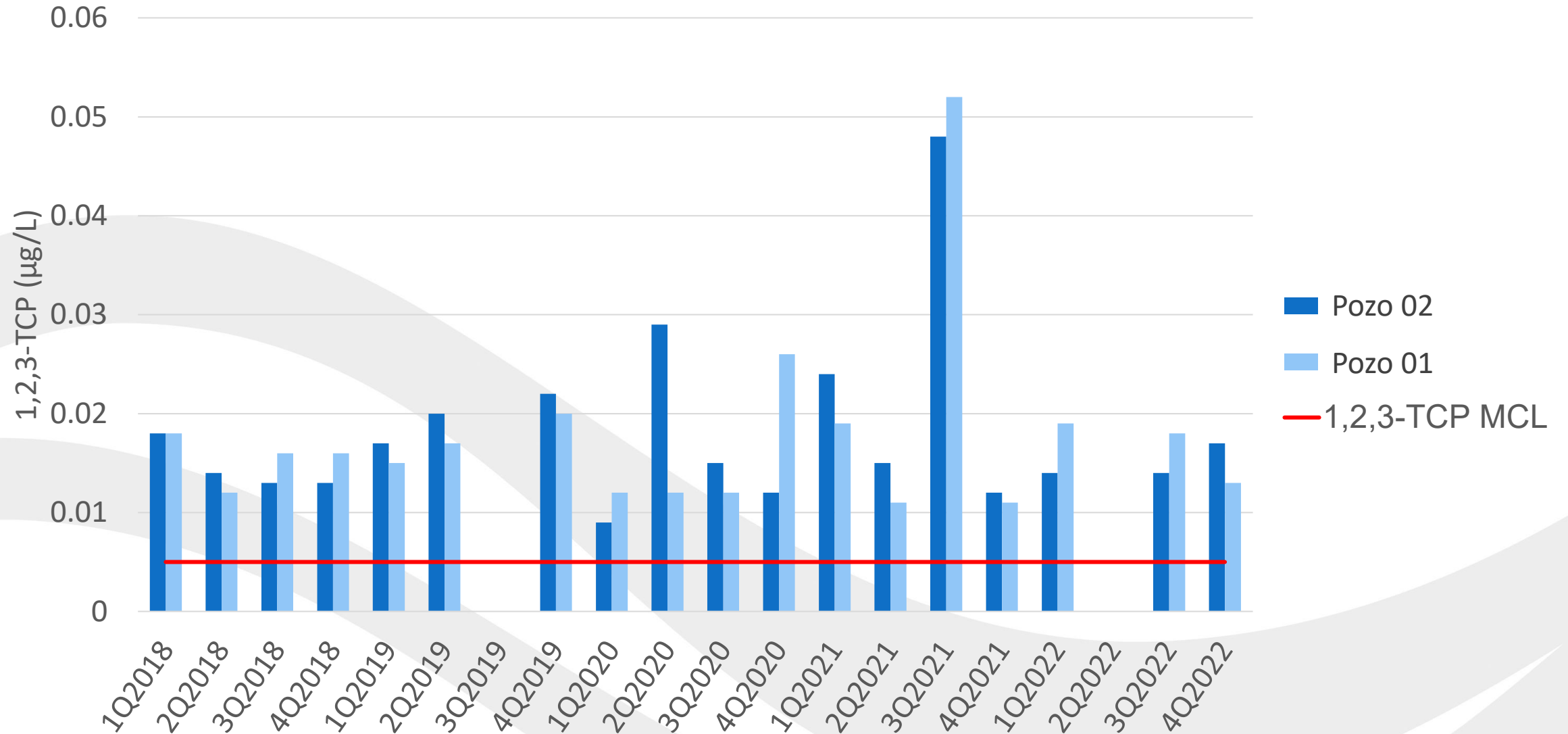
- Ambos sistemas incumplen el nivel máximo de contaminantes (MCL) de 1,2,3-tricloropropano (1,2,3-TCP) desde mayo de 2018
 - MCL de 1,2,3-TCP: 0.005 µg/L
- Efecto sobre la salud
 - Mayor riesgo de cáncer



1,2,3-Tricloropropano: Athal MWC



1,2,3-Tricloropropano: Fuller Acres MWC



Capacidad técnica, de gestión y financiera

Técnicos

- Mantenimiento y sustitución de infraestructuras hidráulicas
- Control de la calidad del agua
- Avisos públicos

Gerenciales

- Comunicación con las partes interesadas
- Organización
- Personal y capacitación adecuados

Financieros

- Ingresos suficientes
- Gestión y controles fiscales
- Capacidad para implementar soluciones

Planificación para la sequía: Proyecto de ley del Senado 552

Pequeños proveedores de agua: Todos (15-2,999 conexiones)

Implementar medidas de resistencia a la sequía, sujetas a la disponibilidad de fondos:

- a) Detectar los niveles de agua subterránea de los pozos de producción –
1 de enero de 2023
- b) Tener una membresía en una organización de ayuda mutua –
1 de enero de 2023
- c) Tener una operación continua durante cortes de energía –
1 de enero de 2024
- d) Fuente de suministro de agua de reserva o una interconexión a un sistema de agua - *1 de enero de 2027*
- e) Medir cada conexión de servicio y monitoreen las pérdidas de agua –
1 de enero de 2032
- f) Cumplir los requisitos de caudal contra incendios - *1 de enero de 2032*

Para más información, visite: https://bit.ly/SB552_DroughtPlanning



Descripción general de la consolidación Athal Mutual Water Company Fuller Acres Mutual Water Company

Reyna Rodriguez

Ingeniera de control de recursos de agua

División de Agua Potable

SAFER

Objetivos

- Agua potable segura y confiable
- Completar las mejoras necesarias
- Mantener la participación de la comunidad
- Supervisar la aplicación de la solución de consolidación a largo plazo

Consolidación obligatoria: ¿qué significa?

- El Estado tiene autoridad para ordenar la consolidación entre dos sistemas.
- La consolidación obligatoria solo es aplicable cuando ocurre lo siguiente:
 - El sistema subsumido es una comunidad desfavorecida
 - Hay un problema "documentado" de calidad o cantidad de agua
 - Hay un sistema de agua adecuado y sostenible en las cercanías



Consolidación obligatoria: ¿qué significa?

Los sistemas subsumidos serían propiedad y estarían gestionados por el sistema receptor

- Sistemas subsumidos: Athal Mutual Water Company y Fuller Acres Mutual Water Company
- Sistema receptor: Distrito de Servicios Públicos de Lamont



¿Por qué la Junta Estatal está tomando esta medida?

- Problemas con la calidad del agua
- Deficiencias de la infraestructura física
- Problemas técnicos, administrativos y financieros

La Junta Estatal ha determinado que Athal Mutual Water Company y Fuller Acres Mutual Water Company no pueden suministrar agua segura y asequible a sus clientes de forma confiable.



Proceso de consolidación



Se emite la carta de consolidación voluntaria de seis meses



Primera reunión pública



Termina el período de seis meses

Proceso de consolidación



Se realiza la segunda reunión pública



Se emite una orden de consolidación obligatoria



Se completan las mejoras del sistema de agua y se transfiere la propiedad

Financiación de la consolidación

¿Qué costos se cubrirán?

- Asistencia técnica
- Costos de capital para implementar el proyecto

Puede haber fondos para lo siguiente:

- Planificación y construcción
- Reembolso del tiempo invertido en el proyecto
- Servicios legales

Descripción general sobre la función de un administrador Athal Mutual Water Company

Bryan Potter, P.E.

Ingeniera sénior de control de recursos de agua

División de Agua Potable

SAFER

¿Qué es un administrador con plena autoridad?

Una persona o entidad nombrada o autorizada para ejercer el control directivo total y completo de un sistema de agua designado

- Tendrá todas las licencias y certificaciones necesarias para cumplir con la gama de responsabilidades de su comisión
- Tendrá la experiencia suficiente para cumplir con la gama de responsabilidades de su comisión
- Estará sujeto a la verificación de antecedentes





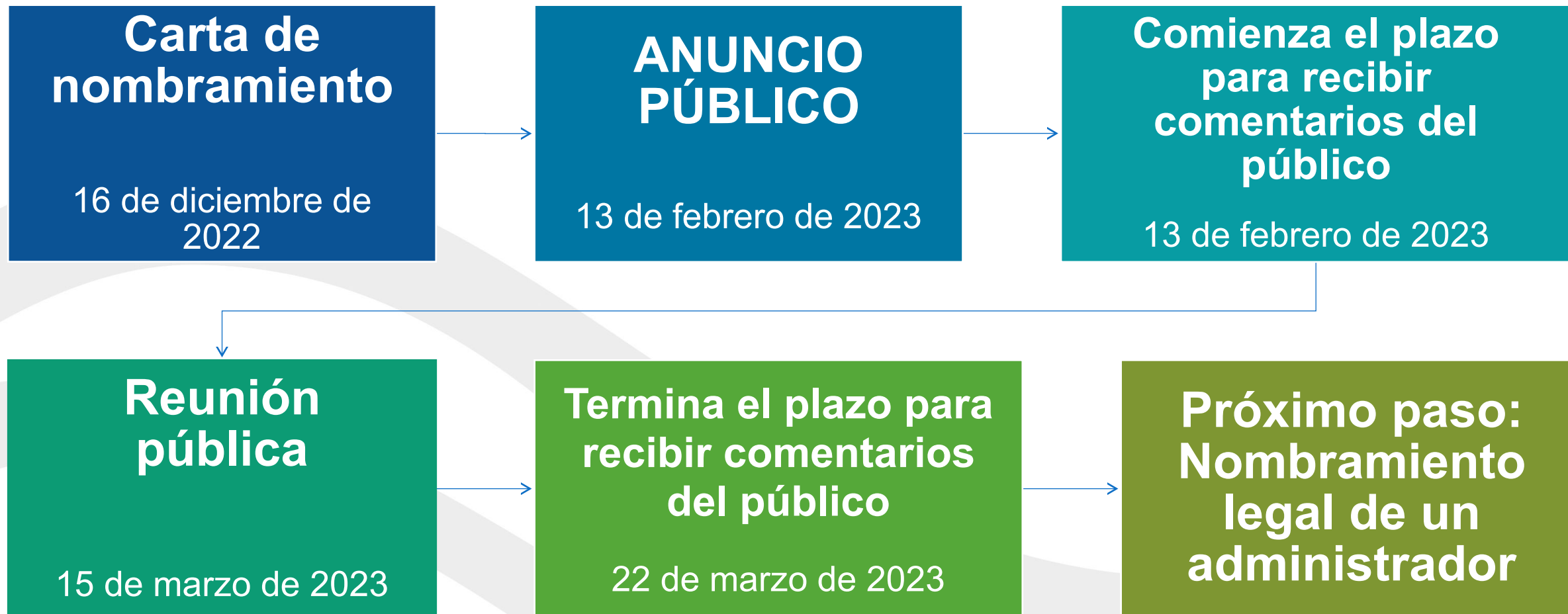
ADMINISTRADORES



Autoridad del administrador

- **Aplicabilidad:**
 - Un sistema público de agua, o un sistema estatal pequeño de agua, que sirve a una comunidad desfavorecida y que la Junta Estatal determina que, sistemáticamente, ha fallado en proveer el suministro adecuado de agua potable segura y asequible.
- **Manual de políticas:**
 - bit.ly/SAFER_Administrator_Handbook

Proceso de nombramiento de un administrador

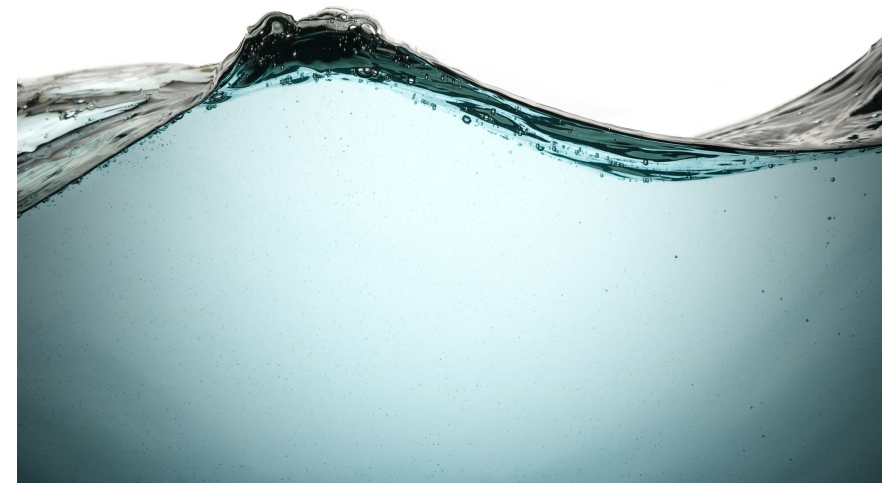


Administrador potencial para Athal MWC

- Administrador pendiente de determinar
- Los próximos avisos públicos incluirán:
 - Nombre del administrador potencial
 - Competencias
 - Cualquier conflicto de intereses conocido
- Periodo adicional de comentarios públicos



Administrador: Alcance del trabajo y objetivos finales



El administrador:

- Supervisará y facilitará el proceso de consolidación
- Asumirá el pleno control administrativo y de gestión del sistema de agua
- Abordará las limitaciones financieras del sistema de agua y solicitará a la Junta Estatal del Agua la financiación para realizar las mejoras necesarias en el sistema de agua
- Mantendrá a los clientes informados del estado del proyecto de consolidación y mejora periódicamente

Plan de responsabilidad y participación comunitaria

- Elaborado por el administrador dentro de 90 días
- Reuniones públicas al menos una vez cada tres (3) meses
 - Anunciar las reuniones con 10 días de anterioridad
 - Oportunidad para realizar comentarios públicos
- Participación comunitaria
- Acceso del público a los registros



Plan pos-administrador para el servicio de agua potable

1. **Identificar** y evaluar problemas técnicos, administrativos y financieros
2. **Hacer un plan** para abordar los problemas técnicos, administrativos y financieros
3. **Identificar** y evaluar potenciales problemas significativos en el futuro
4. **Identificar** los recursos que se necesitan
5. **Evaluar** la viabilidad de la gobernanza
6. **Evaluar** la viabilidad de la conexión o consolidación con otro sistema



Fondos del administrador

La Junta Estatal del Agua será responsable de:

- El salario y beneficios para el Administrador
- Los costos administrativos atribuidos exclusivamente al Administrador (espacio de trabajo, teléfonos, muebles)
- Honorarios legales, contables y otros gastos de gestión similares

Puede haber fondos para:

- Proyectos de construcción y planificación
- Costos de operación y mantenimiento continuos

Aportes comunitarios y de las partes interesadas



Los integrantes de la comunidad podrán presentar una solicitud ante la Junta Estatal del Agua para rever o modificar alguna decisión del administrador o pedir un cambio de administrador

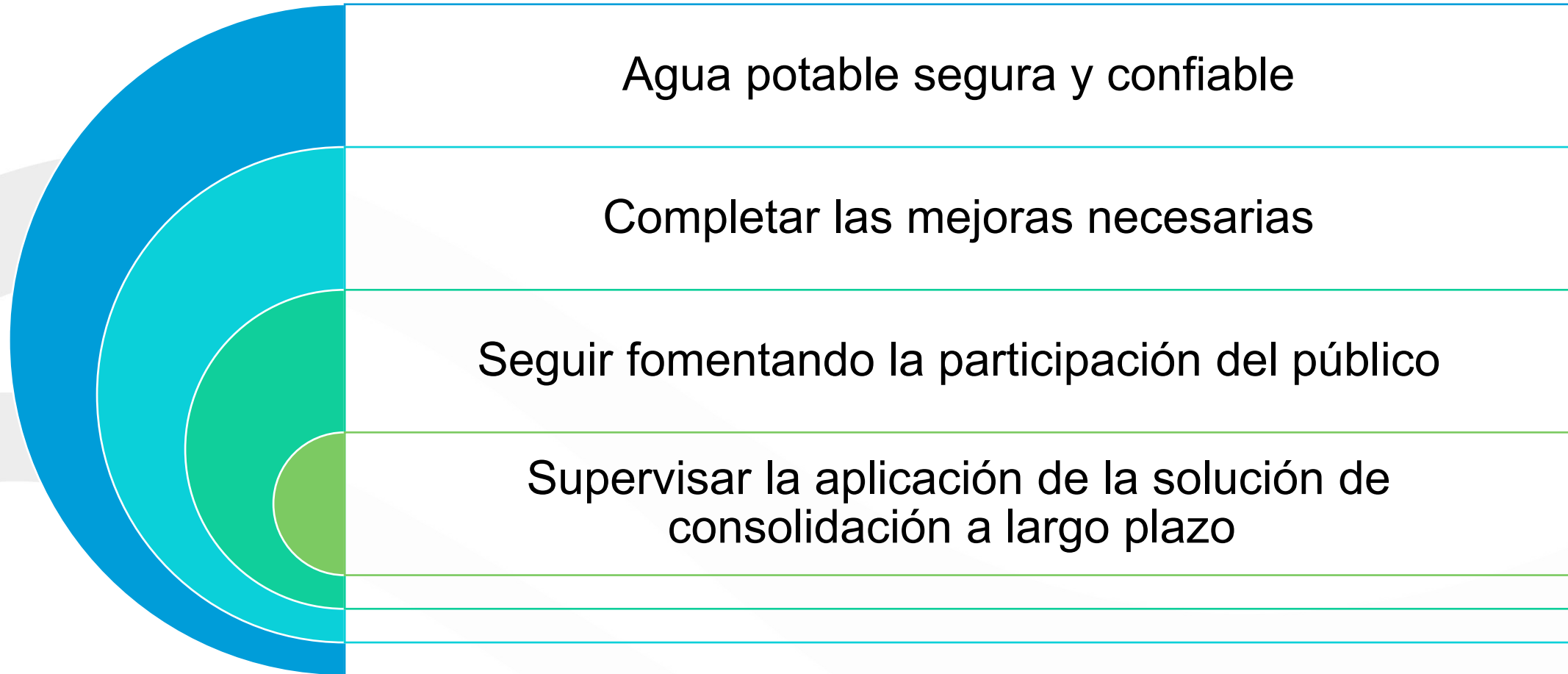


La Junta Estatal debe recibir la solicitud dentro de 30 días de la fecha de la toma de decisión del administrador



La Junta Estatal evaluará y tomará acción sobre la solicitud

Objetivos



Athal Mutual Water Company Fuller Acres Mutual Water Company Comentarios y preguntas del público

Brita Romans
Oficina de Participación Pública

**¿Desea realizar
un comentario?
¿Tiene alguna pregunta?**

- Nombre y apellido
- Afiliación
- Pregunta o comentario breve
(un máximo de 3 minutos)



Próximos pasos y cierre

Próximos pasos

- **Preguntas frecuentes del administrador:** visite el sitio web de la Junta Estatal de Agua: bit.ly/SAFER_Administrators
- **La fecha límite para los comentarios públicos es el 22 de marzo de 2023**
- **Los comentarios y preguntas por escrito pueden ser enviados por correo postal a:**
 - Reyna Rodriguez, Junta Estatal de Control de Recursos de Agua
265 W. Bullard Avenue, Suite 101, Fresno, CA 93704
 - [por correo electrónico a DDW-SoCalEngagement@waterboards.ca.gov](mailto:DDW-SoCalEngagement@waterboards.ca.gov)
 - (559) 447-3485

¡Gracias!
Comuníquese con nosotros

DDW-SoCalEngagement@waterboards.ca.gov